

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07 PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 30 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7611, celebrará la Licitación Pública Nacional No. 14100001-00X-07, para la Recolección, Impresión de Acuses de Recibo y Entrega de Paquetes y Bolsas con Productos Financieros a Nivel Nacional, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

1. **Área responsable de la contratación:** Las áreas administrativas del INSTITUTO FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área solicitante:** Las que de acuerdo a sus necesidades requieran la contratación de servicios.
3. **Área técnica:** La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico.
4. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
5. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>
6. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el INSTITUTO FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones, conforme a los cuales se regirán las partes.
7. **Convocante y/o Contratante:** Instituto del Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores y/o Instituto Fonacot.
8. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
9. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
10. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicios al INSTITUTO FONACOT.
12. **Prestador del servicio:** La persona física o moral, que celebre con el INSTITUTO FONACOT, el contrato o pedido que se derive de esta Licitación Pública.
13. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Programa informático:** El medio de captura desarrollado por la S.F.P. que permite a los licitantes, así como al Instituto Fonacot, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07 PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL

- con la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.
15. **Medio de identificación electrónica:** conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
 16. **Certificación del medio de identificación electrónica:** el proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica de un licitante.
 17. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
 18. **Testigo Social:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la S.F.P., que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia S.F.P., podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
 19. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
 20. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo al **Anexo No. 1**, el cual forma parte de estas bases.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre a un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, documentos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta, tal como se indica en el numeral **9**.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el correspondiente contrato.

1.1.- COSTO DE LAS BASES.

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor de “**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**” o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de 9:30 a 15:00 hrs. y de 16:30 a 18:00 hrs. en la caja ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., por un costo no reembolsable de \$1,100.00 (Un mil cien pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Los interesados que opten por participar en la Licitación Pública Nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el de identificación electrónica que les certifique la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la licitación pública Nacional de referencia.
- b) Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- e) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente Licitación Pública Nacional en que los interesados participan, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- f) Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- g) Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la ciudad de México, Distrito Federal.

2.1.- CALENDARIO DE EVENTOS.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

2.1.1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

La junta de aclaraciones, se realizará el día XX de XXXX de 2007, a las XXXX horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

2.1.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el día XX de XXXX de 2007, a las XXXX horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

2.1.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.

El fallo se dará a conocer el día XX de XXXX de 2007, a las XXXX horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

2.2.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACION.

2.2.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 31 fracción III de la Ley y 34 de su Reglamento y con el objeto de eliminar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de estas bases, la junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día XX de XXXX de 2007, a las XXXX horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal. En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas, las cuales en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otro de distinto rubro o en variación significativa de sus características.

Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo a la Convocante, al correo electrónico sara.sanchez@fonacot.gob.mx hasta las XXXX horas del día XX de XXXX de 2007, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes, acompañando una copia del recibo de pago de bases. Por su parte la Convocante contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

prevista, estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones, cuyas respuestas se otorgaran por la Convocante dentro de las 24 horas siguientes a su recepción, convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos, la solicitud de aclaración de bases podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado, en caso que durante el evento se reciban preguntas y si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta de inmediato, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

2.2.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de licitación, se llevará a cabo en una etapa, el día XX de XXXX de 2007, a las XXXX horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, de la siguiente manera:

2.2.2.1.- APERTURA DE PROPUESTAS:

Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales y Servicios y como suplente lo hará el Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- A. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante verificará que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta en el sistema de banca electrónica, y / o la verificación a través de COMPRANET, con lo cual se dará por acreditado el pago.
- B. La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.
- C. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el Calendario de Eventos (punto 2.1.2) de estas bases de licitación. Una vez iniciado el acto no se aceptaran propuestas de licitantes, que no estén previamente

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

registrados hasta esa hora, sin embargo, podrán permanecer en calidad de observadores del evento, sin derecho a voz.

- D. Se efectuará la presentación de los servidores públicos asistentes, siendo presidido por el servidor público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y su Reglamento.
- E. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión (Art. 30 Fracción X del Reglamento).
- F. Se pasará lista de asistencia a los licitantes.
- G. Todos los licitantes presentes deberán entregar en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso, se hayan recibido vía electrónica, una vez concluido lo anterior, la apertura de las proposiciones iniciará con las que fueron enviadas por medios electrónicos y posteriormente con las presentadas en papel en el citado acto.
- H. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos exigidos en el punto 9.1 de estas bases, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio unitario que integran la propuesta así como el importe total (Art. 39 del Reglamento).
- I. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto o el servidor público que la Convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, los cuales quedarán en custodia de la Convocante.

El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

2.2.2.3.- FALLO DE LA LICITACION:

De conformidad con el artículo 37 párrafo primero de la Ley, el fallo de esta licitación será comunicado en junta pública y por escrito a todos los licitantes, el día XX de XXXX de 2007, a las XXXX horas, en la Sala de juntas 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F. A la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

Las propuestas técnicas y económicas desechadas durante la licitación pública, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en la cual se de a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas las conservará la Convocante, hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos se procederá a su devolución, de solicitarla el Licitante, o a su destrucción.

2.3.- NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS.

Las actas de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y del fallo, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido a ellos, en el pizarrón localizado en la planta baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, durante 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la fecha de cada evento, siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

2.4.- GENERALIDADES:

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales, los testigos sociales u otras Organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

2.5.- EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR AL DIA SIGUIENTE HABIL, DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO:

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos y el No. de CLABE.)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, pasaporte, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

- f) RFC y alta ante la SHCP.
- g) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2007. **Anexo No. 8.**

2.6.- VIGENCIA Y FIRMA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir del día XX de XXXX y hasta el 31 de diciembre de 2007.

El contrato se firmará dentro de los XX días hábiles siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de conformidad al modelo de contrato. **Anexo No. 14.**

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

2.7.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad al artículo 52 de la Ley, la Contratante, podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, acordar con el prestador del servicio respecto del contrato vigente, la ampliación de la vigencia del mismo, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (Veinte por ciento) de la vigencia y el precio sea igual al pactado en el contrato, ajustándose a lo siguiente:

- Que la fecha de prestación del servicio correspondiente al incremento que en su caso se solicite, deberá ser pactada de común acuerdo entre la Contratante y el prestador del servicio.
- Que la ampliación del servicio sea debidamente justificada por el área requeriente.
- Que se cumpla con los lineamientos que en materia de austeridad presupuestal dicte la SHCP.

2.8.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Convocante, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 10 (diez) días hábiles de antelación al prestador, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determine

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de un inconformidad emitida por la S.F.P. quedando únicamente obligada la Convocante, a reembolsar al prestador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

2.9.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En términos del artículo 54 de la Ley, la Convocante, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato que derive de esta licitación, sin ninguna responsabilidad a su cargo, cuando:

- a) No inicie la prestación de los servicios objeto del contrato en la fecha pactada.
- b) No ejecute los trabajos de conformidad a lo establecido en el contrato, o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- c) Suspenda injustificadamente los servicios materia del contrato.
- d) Por cualquier causa deje de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.
- e) Ceda en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del contrato.
- f) No de al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación del servicio contratado.
- g) Se declare en quiebra o suspensión de pagos o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga.
- h) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato y en sus anexos.

En caso de que la Convocante rescinda administrativamente el contrato, se le adjudicará a otra empresa o persona física de las que participaron en este procedimiento, siempre que no exceda del 10% (diez por ciento) del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes.

El prestador quedará obligado ante la Convocante, a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra.

2.10.- CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de la Convocante.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN, DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

3.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las situaciones siguientes, sin que la siguiente relación sea limitativa:

- a. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios del servicio objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b. En caso de que el licitante que compró las bases transfiera a otro las mismas.

3.2.- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- c. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

3.3.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN:

La S.F.P. o el Órgano Interno de Control, con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación, al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.

Recibida la notificación de la S.F.P. o del Órgano Interno de Control, la Convocante suspenderá todo el acto relacionado con el procedimiento de licitación. En tal situación, la Convocante se compromete a informar por escrito a los concursantes, en un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, independientemente de asentar tal circunstancia en el acta que al efecto se levante y que se pondrá para efectos de su notificación a disposición de los participantes.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

3.4.- SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio del servicio requerido objeto de la licitación, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una licitación, se avisará al respecto y por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad del servicio requerido objeto de la licitación, para la Convocante.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en los incisos A) y B) del punto anterior la Convocante podrá convocar a una nueva Licitación Pública.

3.5.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:

La Convocante procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando vencido el plazo de venta de bases de licitación, ningún interesado las adquiriera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- B) No exista alguna que hubiere cubierto los requisitos solicitados en las bases.
- C) Sus precios no sean aceptables.

Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, la Convocante procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

4.- IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TÉCNICOS.

Deberán presentarse en idioma español.

5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZAR.

La cotización del servicio, se realizará en moneda nacional.

6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07 PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL

La Convocante llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir y cumplir con toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Se elegirá al licitante que de manera estricta resulte solvente y cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. Evaluándose las características solicitadas en el **Anexo No. 4**.
- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo incluyendo, en su caso, el porcentaje previsto en el último párrafo de este numeral.
- La adjudicación se efectuará por partida.

La Convocante emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley y al artículo 46 de su Reglamento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley, para el caso de que en igualdad de condiciones se presente un empate, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5 (cinco) por ciento cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.

6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **9** de estas bases.

Se verificará documentalmente que el servicio ofertado cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral **7.1** de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

La Convocante realizará visitas a las oficinas e instalaciones, de los licitantes para evaluar su capacidad técnica y administrativa, considerando los aspectos que se señalan en los **Anexos 13.I, 13.II y 13.III** denominados "Cedula de Evaluación de Visita".

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07 PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL

Las instalaciones del centro de distribución del licitante, deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Sistema de alarma contra robo y asalto
2. Sistema contra incendios
3. Planta de emergencia
4. Áreas dedicadas y preparadas para el resguardo de la paquetería
5. Software especializado de rotulación automatizada
6. Garantizar la integridad y el manejo de la información institucional demostrando con esquemas y certificados de seguridad a base de firewall, proxy, antivirus, detector de intrusos.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se dará a conocer a los licitantes participantes, las fechas y horarios de las visitas.

6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios en función del mercado, garantizando la calidad de los productos que se utilicen, así como los salarios considerados en función a los establecidos por la Ley y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la Convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo No. 7** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante, en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:

La Convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los licitantes concurren ante la Convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

7.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción amplia y detallada de los servicios solicitados, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

7.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

8.- PLAZO Y LUGARES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

El plazo y lugares de la prestación de los servicios, deberán llevarse a cabo de conformidad a lo establecido en los **Anexos Nos. 4, 10 y 12**, los cuales forman parte de las presentes bases.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- A) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de agosto del año 2000.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

- B) La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: RFC, número de la presente Licitación Pública Nacional y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos de paquetería que permita COMPRANET.
- C) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.
- D) Presentar su propuesta en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 fracción II del Reglamento.
- E) Entregar sus proposiciones técnicas y económicas por separado en original y en un solo sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente, en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- F) Presentar los **Anexos Nos.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 12** en papel membretado de la misma empresa, mismos que deberán ir acompañados de la propuesta técnica.
- G) Entregar fuera del sobre que contiene las propuestas copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.

9.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas bases.

- A) Escrito en los términos del **Anexo No. 1**, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.
- B) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.

En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, los interesados deberán entregar este escrito, por cada uno de los que integran la agrupación constituida en los términos del artículo 34 de la Ley y 31 de su Reglamento.

- C) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.

En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, los interesados deberán entregar este escrito, por cada uno de los que integran la agrupación constituida en los términos del artículo 34 de la Ley y 31 de su Reglamento.

- D) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 9** el cual forma parte de las presentes bases.
- E) Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba la propuesta, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).
- G. Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con una red de distribución a nivel nacional y oficinas de representación, mismas que deberá relacionar, incluyendo los nombres de los responsables o contactos, domicilios y teléfonos (aplica para las tres partidas).
- H. En papel membretado se deberá proporcionar relación de clientes recientes a quienes les hayan proporcionado un servicio similar al de estas bases, incluyendo nombre de la empresa o razón social, dirección y número telefónico, mismos a quienes el INSTITUTO FONACOT llamará a criterio, para pedir referencias sobre la calidad, eficiencia, puntualidad, etc., de los servicios que ofrece. (para la partida 1 y 3 se requiere contar por lo menos con 5 clientes y para la partida 2 se requiere contar por lo menos con 3 clientes)
- I. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los medios de transporte para entregar en los destinos incluidos en el **Anexo 10**.
- J. Currículo de la empresa.
- K. Entrega de 3 muestras de guías rotuladas de manera automatizada por medio de software especializado, de 3 clientes diferentes. (aplica solo para partida 1 y 3)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

- L. Contar con una red sistematizada a nivel nacional para el rastreo de los envíos.
- M. Para casos de contingencia deberá contar con servicios especiales para cubrir diferentes requerimientos de la Convocante, para lo cual deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, membretada y firmada por el representante legal en donde se compromete a la prestación de este tipo de servicios.
- N. Carta bajo protesta de decir verdad membretada y firmada por el representante legal, en la cual se obliga a garantizar la reposición de las tarjetas que le sean extraviadas, dañadas, robadas, etc. mismas que deberán ser repuestas en un tiempo no mayor de 48 hrs., previa entrega del acta levantada ante la instancia legal correspondiente y aviso al Instituto FONACOT. Dicha reposición deberá realizarse con el proveedor que el INSTITUTO FONACOT designe, con la finalidad de asegurar que la misma se ajustará a los estándares de calidad que el INSTITUTO FONACOT ha previsto.
- O. Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con seguro vigente y que amparará la duración del contrato que resulte de la presente licitación que cubra extravío, daño, robo, etc. de los paquetes y productos financieros, así como seguro de transporte para la protección de los envíos.
 - 1. Para la partida 2 el licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad en la que detalla las medidas de seguridad con las que cuenta para el resguardo y custodia de los paquetes financieros, mismas que se verificarán en la visita ocular y en la misma deberá de tener por lo menos lo que se refiere a los numerales anteriores: 1, 4 y 6
- P. El licitante deberá presentar un escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal, de confidencialidad de la información y/o base de datos de trabajadores que proporcione el Instituto FONACOT.
- Q. Entrega de tres muestras de acuses de recibo que se hayan producido y entregado en otros servicios, de clientes diferentes. (aplica únicamente para la partida 2)
- R. Carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, infraestructura y personal para procesar y entregar diariamente como mínimo 10,000 productos financieros.(aplica únicamente a la partida numero 1).

9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado conforme al **Anexo No. 7**, el cual forma parte de las presentes bases.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

En su caso, y a fin de dar preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (Cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, por cada trabajador.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

10.1- PRECIO.

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total del servicio ofertado.

Para la mejor conducción del proceso, los licitantes de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

10.2.- PAGOS:

Se efectuará en Moneda Nacional dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de la presentación de la factura de los servicios prestados en el mes inmediato anterior, de conformidad con lo siguiente:

- a. Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara.
- b. Será entregada en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, Deleg. Cuauhtémoc c.p. 06760, 1° piso en la oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- c. En caso de que el prestador del servicio presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- d. El pago se efectuara a través del sistemas denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del licitante ganador.

10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de licitación, correrán a cuenta del prestador del servicio.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

11.- PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 párrafo II de la Ley, y del artículo 31 fracciones I y II incisos A), B), C), D) y E) del Reglamento de la misma Ley, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
 - d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, y

En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este punto y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

12.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 58 A del Reglamento, el licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicha fianza deberá ser otorgada a favor de la Convocante y deberá ser entregada en la Oficina del Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

1. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de licitación.
2. A elección de la Convocante, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
3. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al prestador del servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
4. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
5. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por la Convocante.

13.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

La garantía para el cumplimiento del contrato será liberada por la Convocante, una vez que el licitante demuestre haber cumplido con la totalidad de los compromisos adquiridos en la presente licitación, para liberar la fianza será indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Convocante, con fundamento en el artículo 68, fracción I, inciso b, del Reglamento.

14.- PENAS CONVENCIONALES.

El INSTITUTO FONACOT aplicará penas convencionales al licitante ganador por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, por un monto equivalente a 1% (uno por ciento) del importe de la guía por cada día mientras dure el incumplimiento, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, por incumplimiento que consiste en acumular el 10% (diez por ciento) del valor del servicio no prestado, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará 5 (cinco) días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley.

14.1.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.

15.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en la Convocante, dependiente de la S.F.P., directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur piso 3°, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para la Convocante.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., o al correo electrónico responsabilidades@fonacot.gob.mx, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

16.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 1

____ nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. De la licitación Pública:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

R.F.C.:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Relación de socios que han participado en las reformas:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 2

CARTA PODER

_____(NOMBRE)_____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. _____, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER:		
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo No. 1 el cual forma parte de las presentes bases.		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo No. 2 el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones. En caso de que se presenten proposiciones conjuntas, los interesados deberán entregar este escrito, por cada uno de los que integran la agrupación constituida en los términos del artículo 34 de la Ley y 31 de su Reglamento.		
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 4 , que dice contener la descripción del servicio ofertado, de conformidad a lo señalado en dicho anexo, el cual forma parte integrante de estas bases.		
Copia del recibo de pago de bases		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 6 el cual forma parte de las presentes bases.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 9 el cual forma parte de las presentes bases.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).		

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con una red de distribución a nivel nacional y oficinas de representación, mismas que deberá relacionar, incluyendo los nombres de los responsables o contactos, domicilios y teléfonos (aplica para las tres partidas).		
En papel membretado se deberá proporcionar relación de clientes recientes a quienes les hayan proporcionado un servicio similar al de estas bases, incluyendo nombre de la empresa o razón social, dirección y número telefónico, mismos a quienes el INSTITUTO FONACOT llamará a criterio, para pedir referencias sobre la calidad, eficiencia, puntualidad, etc., de los servicios que ofrece, a discreción del INSTITUTO FONACOT. (para la partida 1 y 3 son necesarios por lo menos 5 clientes y para la partida 2, 3 clientes son suficientes)		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los medios de transporte para entregar en los destinos incluidos en el Anexo 10 .		
Currículo de la empresa.		
Entrega de 3 muestras de clientes diferentes de guías rotuladas de manera automatizada por medio de software especializado. (aplica solo para partida 1 y 3)		
Contar con una red sistematizada a nivel nacional para el rastreo de los envíos.		
Para casos de contingencia deberá contar con servicios especiales para cubrir diferentes requerimientos del usuario, para lo cual deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, membretada y firmada por el representante legal en donde se compromete a la prestación de este tipo de servicios.		
Carta bajo protesta de decir verdad membretada y firmada por el representante legal, en la cual se obliga a garantizar la reposición de las tarjetas que le sean extraviadas, dañadas, robadas, etc. mismas que deberán ser repuestas en un tiempo no mayor de 48 hrs., previa entrega del acta levantada ante la instancia legal correspondiente y aviso al Instituto FONACOT. Dicha reposición deberá realizarse con el proveedor que el INSTITUTO FONACOT designe, con la finalidad de asegurar que la misma se ajustará a los estándares de calidad que el INSTITUTO FONACOT ha previsto.		
Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con seguro vigente y que amparará la duración del contrato que resulte de la presente licitación que cubra extravío, daño, robo, etc. de los paquetes y productos financieros, así como seguro de transporte para la protección de los envíos.		

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

<p>Las instalaciones del centro de distribución del proveedor, deberán cumplir con los siguientes requerimientos, los cuales serán verificados a través de una visita ocular a las instalaciones de cada uno de los licitantes como parte de la evaluación técnica, de acuerdo al Anexo No. 13:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de alarma contra robo y asalto 2. Sistema contra incendios 3. Planta de emergencia 4. Áreas dedicadas y preparadas para el resguardo de la paquetería 5. Software especializado de rotulación automatizada 6. Garantizar la integridad y el manejo de la información institucional demostrando con esquemas y certificados de seguridad a base de firewall, proxy, antivirus, detector de intrusos. <p>Para la partida 2 el licitante deberá entregar carta bajo protesta en la que detalla las medidas de seguridad con las que cuenta para el resguardo y custodia de los paquetes financieros, mismas que se verificaran el la visita ocular y en la misma deberá de tener por lo menos lo que se refiere a los numerales anteriores: 1, 4 y 6</p>		
<p>El licitante deberá presentar un escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal, de confidencialidad de la información y/o base de datos de trabajadores que proporcione el INSTITUTO FONACOT.</p>		
<p>Entrega de tres muestras de clientes diferentes de acuses de recibo que se hayan producido y entregado en otros servicios. (aplica únicamente para la partida 2)</p>		
<p>Carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, infraestructura y personal para procesar y entregar diariamente como mínimo 10,000 productos financieros.(aplica únicamente a la partida numero 1).</p>		

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA CONTENER:		
La Propuesta económica, Anexo No. 7.		

Cuando resulte aplicable, deberá entregar el siguiente documento:		
Cuando la empresa cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, el licitante manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en este supuesto, incluyendo copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social por cada trabajador.		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 4

Partida 1

SERVICIO REQUERIDO: ENTREGA DE PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS CON ACUSE DE RECIBO

El INSTITUTO FONACOT requiere contratar los servicios de impresión de acuses de recibo, recolección y entrega domiciliaria de paquetes con productos financieros y verificación de domicilios a nivel nacional.

- Número de servicios requeridos: 500,000 a 1,000,000.
- Horario de recolección: lunes a viernes en el sitio que el INSTITUTO FONACOT designe dentro del territorio Nacional, en un horario de 9 a 18 hrs.
- Kilogramos por cada guía: hasta un kilogramo.
- El licitante proporcionará sin cargo el embalaje individual que requiera para colocar dentro los sobres con los productos financieros que entregue el proveedor que le antecede, así como el acuse de recibo, de acuerdo a la cantidad de servicios requeridos.
- El licitante deberá proporcionar el servicio de entrega de documentos y paquetes financieros con constancia de entrega, puntualidad, calidad y seguridad a nivel nacional.
- Especificar tiempo de respuesta en caso de que el INSTITUTO FONACOT requiera recolecciones especiales o urgentes en días diferentes a los preestablecidos y procedimiento para solicitar dicho servicio.
- Cada uno de los paquetes deberá tener un seguro contra daño, extravío, robo, etc. En caso de siniestro el licitante ganador deberá de informar al INSTITUTO FONACOT de manera detallada y en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al siniestro, las tarjetas que se encuentran extraviadas, robadas, etc. y presentar en un plazo de 48 horas posteriores al siniestro copia del acta levantada ante las autoridades correspondientes. **En caso de pérdida, extravío o robo de alguno de los paquetes, éste deberá ser cubierto por el licitante ganador.**
- La recolección de estos paquetes deberá hacerse a través de un acta firmada tanto por el proveedor que entregue los paquetes, como por la empresa que proporcione el servicio requerido en esta licitación. El acta de cada recolección de paquetes deberá ser entregada al INSTITUTO FONACOT de acuerdo a cada entrega.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07 PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL

- Los paquetes serán recolectados en la dirección que el INSTITUTO FONACOT le indique, mismos que serán entregados en bolsas de seguridad de polietileno y machihembradas.
- El proveedor de mensajería deberá ordenar y clasificar los paquetes entregados, de acuerdo a las necesidades de reparto que el mismo tenga.

ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE ACUSE DE RECIBO

- Elaborar el acuse de recibo, el cual contenga los elementos necesarios, que permitan a la empresa participante, controlar el estatus que cada paquete va adquiriendo durante el proceso de entrega, de tal forma que sea posible informar de manera ágil y oportuna al INSTITUTO FONACOT, el estado que guarda cada uno. Es importante considerar que independientemente del número de guía y/o folio de control que le otorgue la empresa de mensajería a cada paquete, este deberá estar relacionado con el número correlativo que se le ha otorgado a cada tarjeta.
- El servicio de entrega se hará a nivel nacional y al domicilio conforme a los datos que aparezcan en los paquetes y o la dirección que el INSTITUTO FONACOT le proporcione.

ENTREGA DOMICILIARIA DE LOS PAQUETES

- Se realizarán envíos en un período de tiempo que inicia al día siguiente de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2007, entendiéndose que si al 31 de diciembre hubiera paquetes pendientes de entregar y/o en esta misma fecha se entregará un lote de paquetes para su envío, el servicio se extenderá hasta la entrega de los paquetes al destinatario y/o devolución por cualquier causa a la dirección de recolección, bajo el amparo del acta respectiva.
- Los tiempos para la entrega de los paquetes en el D.F. y/o zona metropolitana para el primer intento deberá ser en un máximo de 72 horas y en el interior de la República en un máximo de 7 días hábiles, contados a partir de la recolección de los mismos. El segundo intento se deberá realizar como máximo a las 72 horas de haber realizado el primer intento.
- El licitante ganador deberá recolectar en las instalaciones del proveedor de los plásticos, los paquetes que se tienen preparados para su distribución.
- El licitante ganador deberá realizar las órdenes de envío y/o guías de entrega, etc.
- El licitante ganador deberá verificar los sobres que contienen las tarjetas contra el reporte de tarjetas que el proveedor de tarjetas le entregue, en el entendido de que ambos deberán de coincidir.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07 PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL

- A partir de la recolección de los paquetes y junto con los acuses de recibo, el licitante ganador tiene la obligación de realizar por lo menos dos intentos de entrega al destinatario, lo cual deberá ser acreditado de manera mensual mediante la entrega del comprobante de notificación y que le serán solicitados de manera aleatoria por el INSTITUTO FONACOT.
- El licitante ganador tiene la obligación de verificar que la dirección contenida en el paquete coincida con el lugar físico en donde se realiza la entrega.
- El paquete deberá ser entregado personalmente al titular, previa identificación (credencial de elector, cartilla, pasaporte, licencia o tarjeta del centro de trabajo) en caso de no encontrarse el titular, el documento podrá entregarse a cualquier persona que se encuentre mayor de 18 años, también, previa identificación (credencial de elector, cartilla, pasaporte, licencia o tarjeta del centro de trabajo). En ambos casos la persona que recibe el paquete, deberá confirmar la entrega colocando en el espacio destinado para ello del acuse de recibo, el nombre, fecha y firma. En el caso de que reciba una persona diferente al destinatario, especificar el parentesco.
- El licitante ganador deberá enviar por correo electrónico al INSTITUTO FONACOT un reporte semanal de recolección y entrega de tarjetas el cual debe contener por lo menos los siguientes campos:
 - Orden de trabajo
 - Fecha de recolección
 - Piezas recolectadas
 - Estatus de las piezas (piezas por orden de trabajo en ruta, entregada, devolución).

Adicionalmente, el licitante ganador deberá tener una aplicación en la Internet que permita ver el estatus de cada envío mediante la captura del número correlativo, dicha aplicación podrá ser utilizada por personal del INSTITUTO FONACOT y por parte del Centro de Atención Telefónica del INSTITUTO FONACOT. (agregar párrafo, área usuaria)

- En caso de surgir una aclaración sobre la entrega de algún paquete, el licitante se compromete a la entrega del acuse de recibo en original y/o copia en 72 hrs.
- En el caso de aquellos paquetes que no se hayan podido entregar porque el trabajador haya fallecido, éstos serán devueltos a la Dirección de Comercialización mediante un acta firmada por ambas partes, con aquellos sobres que no pudieron ser entregados por cualquier otra razón, deberán ser resguardadas por el licitante ganador y posteriormente entregados en la dirección que el INSTITUTO FONACOT designe, mediante acta firmada por ambas partes.
- Ambas entregas deberán estar acompañadas por un archivo electrónico el cual deberá contener por lo menos las siguientes columnas: número correlativo, nombre corto en sobre y causa de devolución.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

RECOLECCIÓN DE PAQUETES CON TARJETA

Los paquetes serán entregados por parte del proveedor que el INSTITUTO FONACOT designe al licitante ganador, acompañados de la relación (en archivo electrónico) o listado de los paquetes que se están entregando.

Este acto deberá realizarse siempre por medio de una minuta foliada, la cual contendrá los siguientes datos:

- Cantidad de tarjetas entregadas
- Firmas de conformidad
- Número correlativo de cada tarjeta

Partida 2

SERVICIO REQUERIDO: Recolección, entrega de productos financieros en centros de trabajo, así como la captura de información referente a cada uno de los paquetes.

El INSTITUTO FONACOT requiere contratar los servicios de recolección y entrega de productos financieros en los centros de trabajo a nivel nacional de los usuarios del crédito FONACOT, así como el cotejo de documentos y captura de datos a través de un Portal de Internet diseñado por el INSTITUTO FONACOT para tal efecto.

- Servicios requeridos: 700,000 a 1,000,000.
- Horario de recolección: lunes a viernes en las oficinas del INSTITUTO FONACOT ubicadas en el territorio nacional o bien en la dirección que el INSTITUTO FONACOT le indique.
- Kilogramos por cada guía: hasta un kilogramo.
- El licitante deberá proporcionar el servicio de entrega de documentos y paquetes financieros a nivel nacional.
- Cada uno de los paquetes deberá tener un seguro contra daño, extravío, robo, etc. En caso de siniestro el licitante ganador deberá de informar al INSTITUTO FONACOT de manera detallada y en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al siniestro las tarjetas que se encuentran extraviadas, robadas, etc. y presentar en un plazo de 48 horas posteriores al siniestro copia del acta levantada ante las autoridades correspondientes. En caso de pérdida, extravío o robo de alguno de los paquetes, éste deberá ser cubierto por el licitante ganador.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07 PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL

- La recolección de estos paquetes deberá hacerse a través de un acta firmada tanto por quien entregue los paquetes, como por la empresa que proporcione el servicio requerido en esta licitación. El acta de cada recolección de paquetes deberá ser entregada al INSTITUTO FONACOT de acuerdo a cada entrega.
- El proveedor de mensajería deberá ordenar y clasificar los paquetes entregados, de acuerdo a las necesidades de reparto que el mismo tenga.
- Los paquetes deberán entregarse en Centros de Trabajo ubicados en todo el Territorio Nacional

CAPTURA DE INFORMACIÓN REFERENTE LOS PAQUETES CON PRODUCTOS FINANCIEROS

- Una vez clasificados los paquetes, el licitante ganador deberá capturar en el portal de Internet los números de identificación de cada paquete (correlativos) Para tal efecto el INSTITUTO FONACOT le proporcionará la ruta de acceso a la Internet así como las claves de usuario del portal.
- Una vez capturados dichos correlativos, el licitante ganador deberá gestionar con el centro de trabajo la entrada y permanencia en sus instalaciones para la entrega de dichos paquetes a los trabajadores.
- El licitante ganador ya en el centro de trabajo podrá hacer entrega de la tarjeta, considerando para las tarjetas que no tienen contrato, que el usuario entregue solicitud firmada, copia de identificación con fotografía, comprobante reciente de domicilio, último recibo de nómina, por lo que el licitante ganador deberá cotejar contra los originales, así como la información incluida en la solicitud contrato, una vez verificada la documentación, entregará la tarjeta y le pedirá que firme de recibido en el mismo listado, en el espacio destinado para ello. En ningún caso deberá de retener los documentos originales.
- El licitante ganador será responsable de cotejar estos documentos con los originales.
- Para las tarjetas que ya tienen contrato, solo será necesario pedir la identificación con fotografía para identificarlo y pedirle que firme de recibido en el mismo listado.
- En ambos casos (tarjetas con contrato y sin contrato) se le pedirá al cliente que verifique que su nombre y dirección sean correctos, si hubiera algún error en el nombre y/o dirección, el mismo cliente deberá llenar un formato de corrección de datos previamente acordado entre el INSTITUTO FONACOT y el licitante ganador. Si la tarjeta tiene un error en el nombre, no se deberá de entregar la misma y se le explicara que ese plástico será devuelto a Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT y se emitirá una tarjeta nueva, misma que será enviada directamente a su domicilio, caso contrario con error en la Dirección, la tarjeta se entrega y en el portal se deberá actualizar la Dirección.
- Es necesario que los equipos de trabajo para la entrega de tarjeta y captura de información, sean personas diferentes y se encuentren ubicados físicamente en la misma localidad donde se haya llevado a cabo la recolección de los paquetes.
- El personal de captura deberá de tener conocimiento de Office y acceso a Internet, así como habilidad para la captura de información, considerando que las tarjetas que se entreguen, deberán de ser capturadas a más tardar a las 48 hrs. posteriores a la entrega.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

- Una vez entregada la tarjeta y ya con los documentos del trabajador el licitante ganador deberá capturar en el portal, el estatus de cada una de las tarjetas (entregada, rechazada, en proceso de entrega etc.) adicionalmente en el caso de las tarjetas que hayan requisitado la solicitud de crédito se deberá capturar la información en el mismo portal.
- Posteriormente el licitante ganador deberá entregar la documentación (únicamente de los cuales tenga solicitud contrato requisitada) a la Dirección Regional, Estatal o de Plaza correspondiente, mientras que las tarjetas por alguna situación no haya podido entregar al trabajador, deberá entregarlas a la dirección que el INSTITUTO FONACOT designe para tal efecto, mediante acta firmada y acompañada de un archivo electrónico el cual deberá contener por lo menos las siguientes columnas: , número correlativo, nombre corto en sobre, causa de devolución.
- El licitante ganador tendrá un plazo máximo de 45 días corrientes para la entrega y captura de tarjetas por lote, a partir de la fecha de registro del lote.
- En caso de que existan situaciones que no permitan el acceso al Centro de Trabajo para hacer la entrega, deberá de informarlo de inmediato a la Dirección Regional, Estatal y de Plaza de la localidad, para que el Director Regional, Estatal y de Plaza este gestione la entrada al mismo
- En caso de surgir una aclaración sobre la entrega de algún paquete, el licitante se compromete a la entrega del acuse de recibo en original y/o copia en 72 hrs.
- En el caso de aquellos paquetes que no se hayan podido entregar porque el trabajador haya fallecido, éstos serán devueltos a la Dirección de Comercialización mediante un acta detallada y firmada.
- El licitante ganador deberá enviar por correo electrónico al INSTITUTO FONACOT un reporte semanal de entrega de tarjetas el cual debe contener por lo menos los siguientes campos:
 - Fecha de recolección y captura de lote de tarjetas
 - Número de lote
 - Total de tarjetas capturadas por lote
 - Tarjetas sin contrato
 - Tarjetas con contrato
 - Estatus de tarjetas por lote (Ruta, entregada, entregada y capturada y no entregada)

Partida 3

SERVICIO REQUERIDO: RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS

El INSTITUTO FONACOT requiere contratar los servicios de recolección y entrega de bolsas con paquetes de productos financieros con un peso máximo de 9 Kg. cada una, mismas que serán entregadas en las Oficinas del INSTITUTO FONACOT a nivel Nacional de acuerdo al **Anexo 12**, cada uno de los paquetes contenidos dentro de estas bolsas deberán contar con el seguro correspondiente.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

Servicios requeridos: 200 a 600 bolsas cuyo peso máximo aproximado será de 9 kgs.

De acuerdo al número de bolsas que se recolecten y a su vez sean entregadas a la Oficina del INSTITUTO FONACOT correspondiente, el licitante ganador deberá enviar semanalmente el reporte de bolsas recolectadas, entregadas y en qué Oficina del INSTITUTO FONACOT.

La entrega a Oficinas del INSTITUTO FONACOT en el D.F. y área metropolitana deberá ser en un plazo no mayor de 24 hrs. y para las Oficinas ubicadas en el interior del país en un plazo no mayor de 72 hrs.

Los paquetes serán entregados por parte del proveedor que el INSTITUTO FONACOT designe, al licitante ganador.

Este acto deberá realizarse siempre por medio de una minuta foliada, la cual contendrá los siguientes datos:

- Cantidad de bolsas
- Destino de cada bolsa
- Firmas de conformidad

La entrega de las bolsas por parte del Licitante ganador a las Oficinas del INSTITUTO FONACOT, deberá realizarse mediante una minuta foliada, que contendrá los mismos datos que para la recolección. Dichas entregas se deberán realizar únicamente a la persona que el INSTITUTO FONACOT haya designado para tal efecto.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 5

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO .

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 6

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

**ANEXO No. 7
PROPUESTA ECONOMICA**

		FECHA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____					
R.F.C. _____					
DOMICILIO _____					
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO			

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL INSTITUTO FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO

PARTIDA 1

Descripción del Servicio	Cantidad	SUBTOTAL	IV A	TOTAL
TARJETA TRABAJADA	1			

PARTIDA 2

Descripción del Servicio	Cantidad	SUBTOTAL	IV A	TOTAL
TARJETA TRABAJADA	1			
TARJETA TRABAJADA Y CAPTURADA	1			

PARTIDA 3

Descripción del Servicio	Cantidad	SUBTOTAL	IV A	TOTAL
BOLSA DE HASTA 9 KGS.	1			

Indicar tarifa unitaria, incluyendo el costo por concepto de cobertura de seguro, el cual deberá cubrir: seguro de transporte, protección contra daños y pérdidas imputables al servicio.

Vigencia de la cotización: _____

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO FONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

NOMBRE

CARGO

FIRMA



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 8

ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

México, D.F a ---- de ----- de 2007

Licitación Publica: "Conforme al procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por que el importe de la contraprestación no excede el monto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007."

Monto total del Contrato (sin IVA): \$-----Pesos M.N. -----/100

**Instituto del Fondo Nacional para el
Consumo de los Trabajadores
P r e s e n t e**

Me refiero al contrato No. XXXXXXX, para la prestación del servicio de XXXXXXX, que esa Entidad adjudicó a la empresa XXXXXXXXXXXXX, mediante el procedimiento derivado de la licitación pública nacional número. _____, por un monto total de: **\$XXXXXXX (XXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.)**

_____, representante legal de _____,
(RFC: XXXXXXXXXX), con domicilio fiscal en la calle de xxxxxxxxxxxx numero xx, Colonia xxxxxxxxxxxx Delegación xxxxxxxxxxxx, Código Postal xxxxxx, con actividad preponderante xxxxxxxxxxxxxxxxx, en la ciudad de México D.F., y en los términos establecidos por el articulo 32-D del Código Fiscal de la Federación en vigor y la Regla 2.1.16., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, emitida esta última por la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
- b) Que mi representada se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

c) Que mi representada no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de las anteriores.

d) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes, mi representada se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17. de esta Resolución.

e) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.

f) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

(NOTA: en caso de tener adeudos fiscales, sustituir la expresión anterior por la siguiente:)

Que mi representada si tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al **ISAN** e **ISTUV.**, pero se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por el objeto a que se refiere la adjudicación del contrato por parte del INSTITUTO FONACOT, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.

ATENTAMENTE

(NOMBRE)
Representante Legal
(RFC XXXXXXXXXXXXX)
e-mail XXXXXXXXXXXXX

Anexo: Copia de la identificación oficial del suscrito.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO No. 9

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Quando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO 10

1 ACAPULCO	31 IRAPUATO	61 REYNOSA TAMPS.
2 ACAYUCÁN	32 SAN JUAN DE LOS LAGOS JAL.	62 SAN ANDRES TUXTLA VER.
3 AGUASCALIENTES AGS.	33 LA PAZ B. C. S.	63 SAHUAYO MICH.
4 ARANDAS	34 LA PIEDAD MICH.	64 SALAMANCA GTO.
5 ATLACOMULCO	35 LAGOS DE MORENO JAL.	65 SALINA CRUZ, OAX.
6 CD. ALTAMIRANO	36 LEÓN GTO.	66 SAN JOSÉ DEL CABO
7 CORDOBA	37 LOS MOCHIS SIN.	67 SAN JUAN DEL RÍO QRO.
8 CARDENAS TAB.	38 LÁZARO CARDENAS MICH.	68 SAN MIGUEL DE ALLENDE GTO.
9 CELAYA GTO.	39 LINARES N. L.	69 SAN LUIS POTOSÍ
10 CD. OBREGÓN SON.	40 MATAMORORS TAMPS.	70 SILAO GTO.
11 CHILPANCINGO GRO.	41 MÉRIDA YUCATÁN	71 SALTILLO COAH.
12 CD. JUÁREZ CHIH.	42 CD. DE MÉXICO	72 TAMPICO TAMPS.
13 COLIMA COL.	43 MORELIA MICH.	73 TAPACHUAL CHIS.
14 CD. DEL CARMEN CAMP.	44 MARAVATIO MICH.	74 TUXTLA GUTIÉRREZ CHIS.
15 CAMPECHE CAMP.	45 MINATITLÁN VER.	75 TEHUACÁN PUE.
16 CUATLA MOR.	46 MONTERREY N. L.	76 TIJUANA B. C. N.
17 CHETUMAL QRO.	47 MEXICALI B. C.	77 TOLUCA EDO. MEX.
18 CULIACÁN SIN.	48 MAZATLÁN SIN.	78 TLAXCALA TLAX.
19 CANCÚN QROO.	49 NAVOJOA SON.	79 TEPIC NAY.
20 CHIHUAHUA CHIH.	50 NUEVO LAREDO TAMPS.	80 TORREÓN COAH.
21 CUERNAVACA MOR.	51 NOGALES SON.	81 TUXTEPEC OAX.
22 CD. VICTORIA TAMPS.	52 OAXACA OAX.	82 URUAPÁN MICH.
23 DURANGO DGO.	53 OCOTLÁN JAL.	83 VERACRUZ VER.
24 ENSENADA B. C. N.	54 ORIZABA VER.	84 VILLAHERMOSA TAB.
25 GUADALAJARA JAL.	55 POZA RICA VER.	85 XALAPA VER.
26 GUANAJUATO GTO.	56 PUEBLA PUE.	86 ZAMORA MICH.
27 GUAYMAS SON.	57 PIEDRAS NEGRAS	87 ZACATECAS ZAC.
28 PACHUCA HGO.	58 PUERTO VALLARTA JAL.	88 ZIHUATANEJO GRO.
29 HERMOSILLO SON.	59 QUERÉTARO QRO.	89 MANZANILLO COL.
30 IGUALA GRO.	60 COATZACOALCOS VER.	



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO 11

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

ANEXO 12

**DIRECTORIO DE DIRECCIONES REGIONALES, ESTATALES DE PLAZA Y REPRESENTACIONES
INFONACOT**

DIRECCIONES CÓDIGO DE ACCESO / FAX	TITULARES LADA DIRECTO	UBICACIÓN FECHA APERTURA - CÓDIGO POSTAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO METROPOLITANO		
3 VALLEJO Dirección Regional 20302 al 20308 20310 20311 Fax 20320 ECATEPEC	Lic. Rafael González Islas Director Regional Centro Metropolitano 52-65-7459 7460 7461 7462 55-87- 00-31	Norte 45 - 853-B, Col. Industrial Vallejo Abril * 87 C.P. 02300
15 REPRESENTACIÓN	Maria del Pilar Peña Zarate 57-87-12-75 57-87-12-78	Vía Morelos No 53, Planta Baja San Cristóbal Ecatepec Edo. Méx. Mayo * 04 C.P. 55040
9 C. DEL TRABAJO REPRESENTACIÓN	Gilberto Vargas Salazar 52-65-74-83 / 84 55-97-65-88	Ricardo Flores Magón 44 PB, Col. Guerrero Diciembre * 89 C.P. 06300
5 PORTALES Dirección de Plaza	C.P. Gerardo Bautista González 52-65-74-67/ 68 / 69 / 70 52-43-65-20 56-72-94-33	Municipio Libre No. 83 Esq. Balboa Col. Portales Junio * 75 C.P. 03300
6 TACUBAYA OFICINAS 20601 al 20611 Fax 20620	Coordinador Admvo. Luis Oscar Cabrera Cruz 52-65-74-71-/72/73/74 52-73-23-90	Calle Doctora No. 35 Col. Tacubaya Agosto * 78 C.P. 11870
16 INSURGENTES OF. CENTRALES REPRESENTACIÓN	Coordinador Admvo. Luis Oscar Cabrera Cruz 52-65-74-00	Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur Enero * 04 C.P. 06760
7 ZARAGOZA OFICINAS	Coordinador Admvo. Sandra Verónica Vázquez 52.65-74-75 / 76 / 77 / 78 57-62-65-83	Bldv. Puerto Aéreo No. 81 1er. Piso Col. Federal Agosto * 86 C.P. 15700
14 CHALCO REPRESENTACIÓN	Miguel Ángel Ferral 59-73-13-28	Nuevo Blvd. Cuautemoc Oriente S/N Col. Granjas Junio * 06 C.P. 56600
8 TLALNEPANTLA Dirección de Plaza	Lic. Abel Herrera Castellanos Director de Plaza Ciudad de México 52-65-74-79 / 80 / 81 / 82 53-84-14-56 53-90-36-75	Av. Río Lerma No. 134 Col. Romana Tlalnepantla, Edo. Méx. Abril * 88 C.P. 54030
13 CUAUTILAN R. RUBIO	Juan Manuel Rodríguez Rodríguez	Av. 20 de Noviembre No. 106 Col.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

	REPRESENTACIÓN		Centro	
1	NAUCALPAN REPRESENTACIÓN	58-72-19-25 Araceli García Alba	Junio * 06 Vía Gustavo Baz Sur No. 12 Loc 10 Plaza Las Fuentes Centro	C.P. 54800
4	TACUBA REPRESENTACIÓN	53-59-97-42 Hugo Esquivel Hernández	Junio * 06 Mar Mediterráneo No. 68 Col. Tacuba	C.P. 53000
		53-8630-92	Junio * 06	C.P. 11400
48	TOLUCA Dirección Estatal 24801 al 24812 Fax 24820	Ing. Noe López Loyola 01-722 214-26-07 / 24-66 213-31-50 214-24-68	Ignacio Allende Sur 116 Col. Centro Agosto * 75	C.P. 50000
43	PUEBLA Dirección Estatal 24301 al 24310 TEHUACAN REPRESENTACIÓN	Lic. Miguel Ángel González Carrillo 01-222 246-67-77 246-10-71 246-66-88 Genaro Ríos Ríos	Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro Abril * 75 5 Oriente 723 Local 11 Tehuacan Puebla Col. La Purísima	C.P. 72000
85		01-238 371-80-48 371-80-50	Junio * 05	C.P. 75784
40	TLAXCALA Dirección Estatal 24001 al 24007 Fax 24020 TEZIUTLAN REPRESENTACIÓN	Lic. Víctor Ramón Romero Soto Ruiz 01-246 462-13-52 462-53-08 462-18-92 Alfredo Collotzi Ortega	Carr. Tlaxcala - Puebla Km. 1.5, Edif. SELAFE Diciembre * 81 Privada Cuahutemoc No. 709 Col. Centro Teziutlan, Puebla	C.P. 90000
87		01-231 313-43-59 313-67-67	Noviembre * 05	C.P. 73800
57	PACHUCA Dirección Estatal 25701 al 25707	Lic. Edith Díaz Chávez 01-771 713-48-31 714-27-83	Bldv. Felipe Ángeles s/n, Edif. SELAFE, Col. Guezco Abril * 88	C.P. 42080
DIRECCIÓN REGIONAL ZONA PACIFICO				
33	ACAPULCO Dirección Regional 23301 al 23307 Fax 23320 IGUALA REPRESENTACIÓN	Lic. José de Jesús Villalba Borbolla Director Regional 01-744 486-64-04 486-61-77 C.P. Gerardo Santos Carmen 01-733 332-15-72	Costera Miguel Alemán No. 707 Mezzanine Magallanes Aldama No. 31 Desp. 3 Col. Centro piso 1 Marzo * 93	C.P. 39670
78				C.P. 40000
44	CUERNAVACA Dirección Estatal 24401 al 24409 Fax 24421 CUAUTLA REPRESENTACIÓN	L.A.E. José Ramón Peraza Prieto 01-777 315-66-53 315-52-51 316-26-90 Claudia Navarro Duque 01-735 108-02-92	Plan de Ayala No. 1200 Col. Chapultepec Abril * 75 Av. Reforma No. 113 Col. Emiliano Zapata Cautla Morelos Febrero * 05	C.P. 62450
86				C.P.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

			62744
28	MANZANILLO Dirección Estatal 25501 al 25506 Fax 25520 COLIMA	C.P. Dania Ibett Puga Corona 01-314 333-75-26 / 27 / 28 / 29	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 1721 Col. Playa Azul Manzanillo, Colima C.P. 28218 Noviembre * 06
55	REPRESENTACIÓN	Karla Orduña 01-312 313-20-82 312-78-48 330-78-12	Nigromante No. 122, Col. Centro C.P. 28000 Septiembre * 90
29	PTO. VALLARTA Dirección Estatal 20421 20422	Lic. Yuri Alexis Meza de la Fuente 01-322 224-98-22 225-91-37	Av. Francisco Villa No. 1474, Planta Baja Col. Los Sauces C.P. 48328 Diciembre * 02
58	TEPIC REPRESENTACIÓN 25801 al 25807 Fax 25820	Rafael Machuca Delgadillo 01-311 214-58-28 214-41-27 213-74-03	Av. Insurgentes No. 357 Pte. Col. San Juan C.P. 63130 Septiembre * 93
38	MAZATLÁN Dirección de Plaza 23801 al 23807	C.P. Jesús Valdez Mendoza 01-669 982-02-03 982-30-08	Av. Ejército Mexicano No. 1401-A Col Ferrocarrilera C.P. 82010 Junio * 81
70	LA PAZ Dirección Estatal 27001 al 27007 LOS CABOS	Ing. Antonio Adolfo Zúñiga Hernández 01-612 122-41-11 125-61-36	Revolución 547, entre Hidalgo y Morelos, Locales 1,2, y 3 Col. Centro C.P. 23000 Mayo * 90
88	REPRESENTACIÓN	Luis Eduardo Chávez 01-624 144-43-95	Fco. Villa Edif. Anibal (Canacindra) Col. Benito Juárez C.P. 23450 Abril * 05
DIRECCIÓN REGIONAL ZONA NORTE			
31	CHIHUAHUA Dirección Regional 23101 23102 23104 al 23111 CD. JUÁREZ	Lic. Manuel de Jesús Meza Márquez Director Regional 01-614 416-42-13 416-16-60	Calle Séptima 1002, Zona Centro C.P. 31000 Mayo * 76
41	REPRESENTACIÓN 24101 al 24103 Fax 24120	Laura Solano Rodríguez 01-656 612-56-71 / 48-15 614-66-20	Av. 16 de Septiembre 971 Local B Col. Partido Romero C.P. 32000 Mayo * 81
36	HERMOSILLO Dirección Estatal 23601 al 23611 CD. OBREGÓN	Lic. Javier Artee Freamer 01-662 213-4345 217-1593 213-7497	Dr. Aguilar No. 13 Col. Centenario Esq. Comonfort C.P. 83260 Mayo * 83
75	REPRESENTACIÓN 27501 27502 Fax 27520 NOGALES	Alma Rosa Valdez Oliva 01-644 413-50-40 414-05-09	Ignacio Allende 823 Oriente, Plaza el Dorado Loc. 1 B Col. Centro C.P. 85000 Agosto * 93
89	REPRESENTACIÓN	Mercedes Grijalva 01-631-314-4358	Carretera Internacional Km. 5.5 Plaza Kino Local 33 Parque Industrial C.P. 84000 Enero * 06

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

65	CULIACÁN Dirección Estatal 26501 al 26508 26510 26511 Fax 26520	C.P. Adán Castañeda Colin 01-667 714-71-52 717-03-42	Aguilar Barraza No. 1297 Col. Centro Sinaloa Abril * 86	C.P. 80029
71	LOS MOCHIS REPRESENTACIÓN 27101 Fax 27110	Dimas Antonio Ozuna Sáenz 01-668 818-26-56 / 57-59 812-17-72	Av. Ignacio Allende No. 734-3 Col. Centro Noviembre * 91	C.P. 81200
32	MEXICALI Dirección Estatal 23201 al 23209 Fax 23220	Lic. Fco. Enrique Postlethwaite Preciado 01-686 554-64-71 554-61-73 554-45-09	Av. Zaragoza No. 1938 Planta Baja Col. Nueva Febrero * 81	C.P. 21100
69	TIJUANA Dirección de Plaza 26901 al 26909	Lic. Rolando Treviño Alba 01-664 622-18-86 45-51 608-71-58	Bldv. Díaz Ordaz No. 14072 Col. José Sandoval Delegación la Mesa Noviembre * 91	C.P. 22105
90	ENSENADA REPRESENTACIÓN 01-646 156-53-04	Julio Cesar Carranza 01-646 156-53-04	Lote 12 Mza 9 de la 1a Sección de la Ciudad de Ensenada Noviembre * 05	C.P. 22800
DIRECCIÓN REGIONAL ZONA NORESTE				
42	MONTERREY Dirección Regional 24201 al 24206 24210 al 24215	Lic. Patricio Eugenio Mercado Zertuche Director Regional 01-818 343-50-75 / 50-61 / 50-69 344-29-69	Padre Mier Ote. No. 563 1o. Piso Col. Centro Mayo * 76	C.P. 64000
62	REYNOSA REPRESENTACIÓN 26201 26202 Fax 26220	Alfredo Pacheco Delgado 01-899 922-01-68 922-02-44	Aldama 1100 Loc. 26 Cto. Río Grande, Centro Octubre * 91	C.P. 88500
94	NUEVO LAREDO REPRESENTACIÓN 01-867-719-10-26 / 10-36 / 10-46	Juan Luis Orozco 01-867-719-10-26 / 10-36 / 10-46	Av. Obregón No. 2244 Col. Benito Juárez Nuevo Laredo Tamps. Enero * 06	C.P. 88209
47	TAMPICO Dirección de Plaza 24701 al 24707	Lic. Benjamín Díaz Flores Ortiz 01-833 213-65-50 213-65-80	Av. Hidalgo No. 3000 Col. Águila 1er. Piso Septiembre * 76	C.P. 89230
63	MATAMOROS REPRESENTACIÓN 01-868 813-81-93	Pedro Guerrero 01-868 813-81-93	Calle 14 No. 229 Esq. España Col. Buenavista Octubre * 03	C.P. 87350
49	TORREÓN Dirección de Plaza 24901 al 24905 24907 al 24910	Ing. Saúl Arturo Valenzuela Casales 01-871 712-30-00 716-40-20	Av. Morelos No. 138 Poniente Col. Centro Abril * 77	C.P. 27000
52	SALTILLO Dirección Estatal 25201 al 25208	Sra. Ruth Graciela Bravo Martínez 01-844 416-78-63 / 75-70 / 75-10	Periférico. Luis Echeverría No1560 Col. Guanajuato Mayo * 82	C.P. 25286

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

53	MONCLOVA REPRESENTACIÓN	Guadalupe Bernal Maldonado	Venustiano Carranza 605 Oriente Zona Centro	C.P. 25700
	25301 25302 Fax 25320	01-866 633-66-95 633-66-90	Mayo * 81	
92	CIUDAD ACUÑA REPRESENTACIÓN	Erika Leticia Wong Salazar	Lerdo No. 890 Sur, Centro Cd. Acuña Coahuila	C.P. 26200
		01-877 725-32-2	Enero * 05	
93	PIEDRAS NEGRAS REPRESENTACIÓN	Adriana Janet Lucio Carvajal	Abasolo No. 505 esquina Hidalgo, Centro Piedras Negras Coahuila	C.P. 26030
		01-878 782-83-60	Enero * 05	
30	DURANGO Dirección Estatl	Lic. Juan Fdo. García Betancourt	Juárez 109 Sur, Centro entre Serdan y Negrete	C.P. 34000
	23001 al 23007 Fax 23020	01-618 813-44-09 813-44-10	Enero * 84	
91	GÓMEZ PALACIO REPRESENTACIÓN	Maribel Olivares Sánchez	Morelos No. 326 Nte Col. Centro Gómez Palacio, Dgo.	C.P. 35000
		01-871-715-98-50	Abril * 06	
DIRECCIÓN REGIONAL ZONA OCCIDENTE				
35	GUADALAJARA Dirección Regional	Lic. Enrique Santos Galán	Av. Federalismo Nte. 696, Sector Hidalgo	C.P. 44200
	23501 al 23511 Fax 23520	Director Regional 01-333 658-40-70 / 31-12 613-27-11 614-09-13	Abril * 77	
97	OCOTLAN REPRESENTACIÓN	Alberto Uribe Coronel	Calle Morelos No. 202 Col. Centro Ocotlan, Jalisco	C.P. 47800
		01-392 923-10-56 / 10-57	Mayo * 05	
54	AGUASCALIENTES Dirección Estatal	Ing. Maria Guadalupe Lagunes López	Av. López Mateos Poniente 421, Zona Centro	C.P. 20000
	25401 al 25409 Fax 25420	01-449 918-13-13 916-08-35	Mayo * 83	
61	ZACATECAS Dirección Estatl	Lic. Teofilo Cervantes Rodríguez	Bld. José López Portillo No. 303 Edificio S.T.P.S.	C.P. 98600
	26101 al 26104 Fax 26120	01-492 923-39-47 / 89-64	Agosto * 93 Col. Dependencias Federales	
81	FRESNILLO REPRESENTACIÓN	Elvira Valdez de Jesús	Cuahtemoc No. 4 Col. Centro Fresnillo Zacatecas	C.P. 99000
		01-493 987-32-66	Agosto * 06	
46	SAN LUIS POTOSI Dirección Estatal	Ing. Rafael Velasco Aguilera	Independencia No. 1630 Col. Barrio San Miguelito	C.P. 78339
	24601 al 24611 Fax 24620	01-444 812-52-07 / 12-54	Mayo * 76	
80	CD. VALLES REPRESENTACIÓN	Janeth Palmeros Chávez	Pedro Antonio de los Santos No. 12 Col. Centro	C.P. 79000
	28001 Fax 28010	01-481 381-14-01	Mayo * 93	

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

37	LEÓN Dirección Estatal 23701 al 23709 IRAPUATO	Lic. Manuel Antonio Ruiz Ferro 01-477 713-66-87 / 67-30 714-13-69	Emiliano Zapata 202 Esq. 5 de Febrero, piso 1 Col. Centro C.P. 37000
96	REPRESENTACIÓN CELAYA	Alfredo Bravo Chagoya 01-462 625-16-64	Agosto * 75 Blvd. Gustavo Díaz Ordaz No. 2888 Int 1 Col. Jardines de Irapuato C.P. 36660
72	REPRESENTACIÓN 27202 27203	Maria Cristina Juárez 01-461 609-12-12 / 11-12	Octubre * 05 Blvd. Adolfo López Mateos Pte. 1016 local 218 Col. Arboledas C.P. 38060
45	QUERÉTARO Dirección Estatal 24501 24502 24504 al 24509	Sra. Sandra Luz Jiménez Glez. 01-442 214-12-04 212-22-96	Angela Peralta No. 11, piso 2 Col. Centro C.P. 76000
95	REPRESENTACIÓN SAN JUAN DEL RÍO	Ana Luz Ocharan García 01-427 272-12-67	Noviembre * 78 Av. Juárez Pte No. 59 Local 5-A Col. Centro C.P. 76800
34	MORELIA Dirección Estatal 23401 al 23409 Fax 23420	Lic. Joaquín Carreón Castillo 01-443 324-11-54 314-40-96	Av. Lázaro Cárdenas No. 2000 Col. Chapultepec Sur entre Sargento Manuel de la Rosa y Juan de la Barrera C.P. 58260
68	ZAMORA REPRESENTACIÓN L. CÁRDENAS	Irma Orozco Vázquez Guillermina Santos Carmen	Mayo * 76 Av. Morelos Sur No. 403-B Col. Centro "Edif. SERVIRTE" C.P. 59600
73	REPRESENTACIÓN 26801 26802 Fax 26810 URUAPAN	Berenice Ferreira Velázquez 01-753 532-23-63 / 23-43	Agosto * 06 Av. Melchor Ocampo No. 73-A, Altos 2o. Sector FIDELAC C.P. 60950
	27301 Fax 27320	01-452 523-77-44	Enero * 92 Emilio Carranza, Esq. J. Ayala, Pza. Paraíso, Int 4 C.P. 60000
DIRECCIÓN REGIONAL ZONA SURESTE			
56	TUXTLA GTZ Dirección Regional 25601 25602 25604 al 25608 Fax 25620 TAPACHULA	Lic. Raymundo Gómez Medina Director Regional 01-961 611-47-03 / 47-61 / 47-75	3a. Norte Poniente No. 1395 Col. Moctezuma C.P. 29030
98	REPRESENTACIÓN 20221 Fax 20210	Francisco Giovanni Ojeda Zarazua 01-962 118-11-54	Mayo * 90 4a Av. Sur No. 1 A P. B., Col. Centro, Tapachula, Chiapas. C.P. 30700
39	MÉRIDA Dirección Estatal 23901 23903 al 23910	C.P. Elver Carrillo Cervantes 01-999 923-54-28 928-08-21	Paseo de Montejo por 43 No. 492- A Col. Centro C.P. 97000

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

51	VILLAHERMOSA Dirección Estatal 25101 al 25111	Lic. Francisco Derbez Chavarri 01-993 314-58-04 / 57-67 312-58-78	Juárez 118-120 Esq. R. Mtz. De Escobar, Col. Centro C.P. 86000 Mayo * 81
64	CAMPECHE Dirección Estatal 26401 al 26406 Fax 26420	Lic. Rosendo Iván Rodríguez Chan 01-981 811-38-80 / 07-27	Palacio Federal Av. 16 de Septiembre S/N Col Centro Mayo * 87 Entre Calle 51 Y 53 C.P. 24000
74	CD. DEL CARMEN REPRESENTACIÓN 27921 Fax 27910	C. Laura Patricia Punab Mendicuti 01-938 381-42-67	Edif. RIFER Calle 28 X 29 No. 105 Col. Centro C.P. 24100 Marzo * 03
60	CANCÚN Dirección de Plaza 26001 al 26009 Fax 26020	Lic. Jesús Alberto Trucios Angulo 01-998 887-01-89 884-97-17	Av. Tulum N° 31 Primer Piso Local B, Súper Manzana 23, Manzana 39 C.P. 77500 Septiembre * 91
84	CHETUMAL REPRESENTACIÓN	Nancy Maria Rosado Cepeda 01-983 835-05-00 Ext. 1149	Av. Othon Pompeyo Blanco No 204 Entre Héroes y Juárez Col. Centro C.P. 77000 Junio * 04
59	OAXACA Dirección Estatal 25901 al 25908	Lic. Luis F. Porras Gómez Crespo 01-951 514-69-54 / 26-55	Carbonera s/n, Barrio Trinidad de las Huertas C.P. 68120 Junio * 91
66	TUXTEPÉC REPRESENTACIÓN	Eleazar Pérez Velázquez 01-287 871-04-42 / 04-43	Libertad No. 290, Planta Baja, Col. Centro C.P. 68300 abril * 05
50	VERACRUZ Dirección de Plaza 25001 al 25011	Ing. José Justino González Heredia 01-229 932-91-87 / 88-36	Av. Independencia No. 788 Col. Centro Esq. Const. 1er Piso C.P. 91700 Abril * 78
67	COATZACOALCOS REPRESENTACIÓN	C.P. Raúl Bravo Juárez 01-921 212-30-51 213-12-07	Av. Juárez No. 511 Col. Centro C.P. 96400 Junio * 93
76	CÓRDOBA REPRESENTACIÓN	L.A.E. Hugo Mirafuentes Martínez 01-271 405-25-04 / 03	Av. 3 y Av. 5 Col. Centro C.P. 94500 Abril* 05

ANEXO 13

“CÉDULA DE EVALUACIÓN DE VISITA”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 14120001-0XX-07

ASPECTOS A EVALUAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE
--------------------	-----------	-----------

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

Sistema de alarma contra robo y asalto		
Sistema contra incendios		
Planta de emergencia		
Áreas dedicadas y preparadas para el resguardo de la paquetería		
Software especializado de rotulación automatizada		
Garantizar la integridad y el manejo de la información institucional demostrando con esquemas y certificados de seguridad a base de firewall, proxy, antivirus, detector de intrusos.		
Red sistematizada a nivel Nacional para el rastreo de envíos		

EMPRESA

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-00X-07
PARA LA RECOLECCIÓN, IMPRESIÓN DE ACUSES DE RECIBO Y ENTREGA DE
PAQUETES Y BOLSAS CON PRODUCTOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL**

**ANEXO No. 14
MODELO DE CONTRATO**